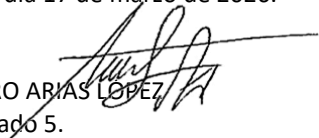


AVISO

Referencia. Resolución N° POTRES2026-0000107 DEL 06-03-2026.
Notificado: CLEMENCIA RAMIREZ MARIN C.C. 24643248.

La secretaria de educación del Departamento de Caldas representada por el Dr. Luis Herney Vargas Barrera, actuando en representación de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar por medio del presente AVISO la resolución N° **POTRES2026-0000107 DEL 06-03-2026, “POR MEDIO DE LA CUAL EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG - RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA RELIQUIDACIÓN DE UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN LEY 91”**.

CONSTANCIA DE FIJACION	
El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución N° POTRES2026-0000107 DEL 06-03-2026 , expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, se fija por el termino de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Secretaría y en la página web de la entidad, a las 8:00 a.m. del día 17 de marzo de 2026.	
Firma: MARÍA ALEJANDRA MESA MUÑOZ Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.	POR / ALBEIRO ARIAS LÓPEZ Secretario grado 5. 

CONSTANCIA DE DESFIJACION	
Se desfija el presente AVISO a las 6:00 p.m. horas del día 24 del mes de marzo de 2026, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación de la Resolución N° POTRES2026-0000107 DEL 06-03-2026 , expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – secretaria de Educación del Departamento de Caldas, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	
Firma: MARIA ALEJANDRA MESA MUÑOZ Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.	POR / ALBEIRO ARIAS LÓPEZ Secretario grado 5.

Nota. Se deja constancia de la publicación del acto administrativo a notificar en la presente cartelera, junto con el aviso en la página web de la Secretaría de Educación.